



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1787** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2084122)

PARANÁ; 05 JUN 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se interesa de declare de Interés Educativo el 2º Encuentro para bailarines de folklore "ENTREDANZARTE", a llevarse a cabo en el Centro Cultural y de Convenciones La Vieja Usina; y

**CONSIDERANDO:**

Que la idea y coordinación de dicho Encuentro está a cargo de las Profesoras Gimena Russian y Verónica Monserrat, destacando que el folklore argentino es una de las disciplinas mas representativas, que expresa la diversidad cultural existente en nuestro territorio, adquiriendo diferentes formas en relación a los lugares y las comunidades en las que se practica;

Que dicho encuentro propicia la construcción de la identidad cultural a través de la vivencia y la convivencia con otros grupos de folklore promoviendo la reflexión y análisis necesarios que permiten afianzar el folklore como campo de conocimiento en continua transformación vinculado a cuestiones de carácter social, cultural, enriqueciendo la educación artística en los establecimientos educativos;

Que el evento se realizará en la ciudad de Paraná durante el mes de junio del corriente año en el Centro Cultural y de Convenciones "La Vieja Usina";

Que la Dirección de Planeamiento Educativo mediante la Coordinación de Modalidad Artística han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo el 2º Encuentro para bailarines de folklore "ENTREDANZARTE", a llevarse a cabo en el Centro Cultural y de Convenciones La Vieja Usina de la ciudad de Paraná, durante el mes de junio del corriente, a cargo de las Profesoras Gimena Russian y Verónica Monserrat, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////

*Orl*



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación de Modalidad Artística, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Interesadas (andreschichovega@gmail.com) y oportunamente archivar.-

RD.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Marta Irazabal de Landó  
VOCAL  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos